



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Fiscalización Ambiental

TRANSPORTES MOSCOSO Y MOSCOSO LTDA.

DFZ-2020-1468-I-RCA

JUNIO 2020

	Nombre	Firma
Aprobado	Ariel Pliscoff Castillo	X  Ariel Pliscoff C. Jefe Oficina Región de Tarapacá
Elaborado	Tamara González G.	<input checked="" type="checkbox"/> Firma recuperable  Tamara González G. Fiscalizadora DFZ Firmado por: TAMARA MONSERRAT GONZALEZ GONZALEZ

Contenido

1	RESUMEN.....	2
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE.	3
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS.....	6
4	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	6
5	HECHOS CONSTATADOS.....	8
6	CONCLUSIONES.....	31
7	ANEXOS.....	32

1 RESUMEN.

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de examen de la información realizado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), junto a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, ambos de la región de Tarapacá, a la unidad fiscalizable “Transportes Moscoso y Moscoso Ltda.”, localizada en Avenida 16 de Julio, Lote 2, Manzana 23, Sítios 5 y 6, Pueblo de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, provincia Del Tamarugal, región de Tarapacá.

El motivo de la actividad de fiscalización ambiental correspondió al Programa de Fiscalización de RCA para la Región de Tarapacá, establecido mediante la Resolución Exenta N°1.947/2019, que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2020.

Los proyectos que componen la unidad fiscalizable y que fueron fiscalizados durante el desarrollo de la actividad, consisten en el transporte por carretera de residuos peligrosos, desde los puntos de origen hasta destinos definidos, y el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos, en espera de ser transportados a su destino final. Para el almacenamiento temporal, se construirá una bodega de 225 m², en el mismo terreno de la empresa, contigua a la construcción ya aprobada ambientalmente.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron manejo de residuos, afectación al suelo.

Los resultados de la actividad de fiscalización, asociada a los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 3, permitieron concluir que se verifica la conformidad de las materias relevantes objeto de la fiscalización.

Dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el fiscalizador.

2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE.

2.1 Antecedentes Generales.

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Transportes Moscoso y Moscoso Ltda.	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación.
Región: Tarapacá.	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Avenida 16 de Julio, Lote 2, Manzana 23, Sítios 5 y 6, a 2.050 metros al Norte del Pueblo de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, región de Tarapacá.
Provincia: Del Tamarugal.	
Comuna: Pozo Almonte.	
Titular de la unidad fiscalizable: Transportes Moscoso y Moscoso Ltda.	RUT o RUN: 77.129.850-8
Domicilio titular: Av. Arturo Prat Chacón N°814, ciudad de Iquique, región de Tarapacá.	Correo electrónico: cmeza@transportesmoscoso.cl gmoscoso@transportesmoscoso.cl mbracamonte@transportesmoscoso.cl
	Teléfono: 572-2576426 79770749
Identificación representante legal: Guillermo Moscoso Marín.	RUT o RUN: 7.087.428-8
Domicilio representante legal: Av. Arturo Prat Chacón N°814, ciudad de Iquique, región de Tarapacá.	Correo electrónico: gmoscoso@transportesmoscoso.cl
	Teléfono: 572-2576426 79770749

2.2 Ubicación y Layout.

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Google Earth, 2020)



Coordinadas UTM de referencia: DATUM WGS 84

Huso: 19 S

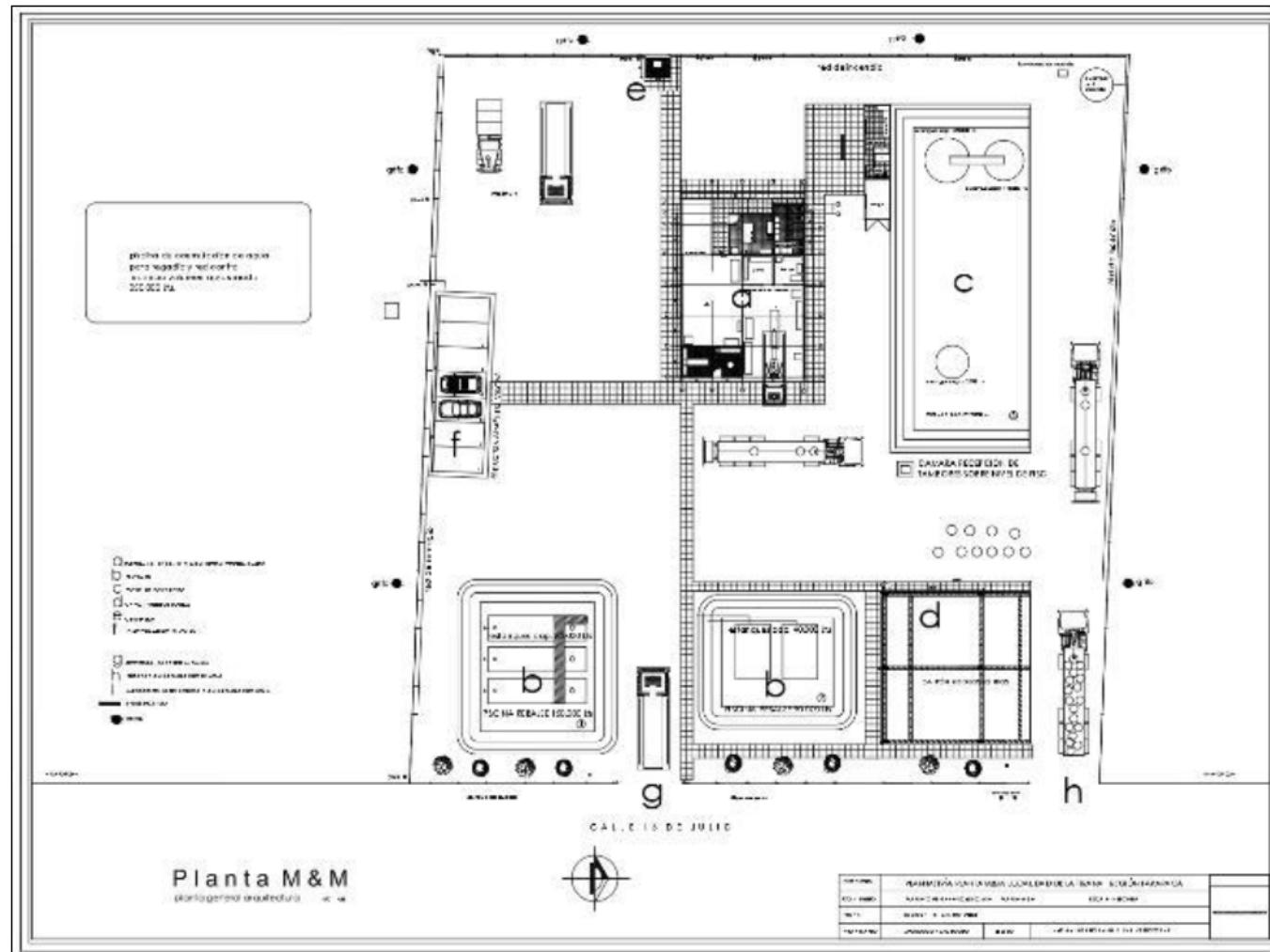
UTM N: 7.753.250

UTM E: 431.346

Ruta de acceso:

Desde Iquique por la ruta A-16 en dirección al oriente hasta llegar a la Ruta 5 Norte, doblar hacia el sur hasta llegar a la Ruta A-665, virar hacia el oriente hasta llegar al pueblo de La Tirana, en la calle 16 de Julio doblar hacia el norte hasta llegar a la Planta de Almacenamiento.

Figura 2. Layout del proyecto (Fuente: Carta respuesta del Titular).



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS.

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.					
Nº	Tipo de instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión/Institución	Título
1	RCA	14	01-02-2001	COREMA, Región de Tarapacá	Transporte y almacenamiento transitorio de aceites usados, borra asfáltica de petróleo y sus respectivos envases metálicos y/o plásticos que los contienen.
2	RCA	128	22-03-2011	Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Ejecutiva	Transporte y almacenamiento temporal de residuos peligrosos M&M Ltda.

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo	Descripción
X	Programada

4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Manejo de residuos.• Afectación al suelo. |
|--|

4.3 Revisión Documental.

4.3.1 Documentos Revisados.

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente	Organismo encomendado	Observaciones
1	Respuesta a Res. Ex. N°41/2020 "Requiere información que indica e instruye la forma y el modo de presentación de los antecedentes solicitados a Transportes Moscoso y Moscoso Ltda.	Documentación solicitada al titular a través de Resolución Exenta SMA N°41/2020.	SEREMI de Salud	Documento entregado en plazo estipulado
2	Oficio CP N°7943 / 2020.	Análisis realizado a los documentos entregados por el Titular.	SEREMI de Salud	---
3	Respuesta a Res. Ex. N°91/2020 "Requiere información que indica e instruye la forma y el modo de presentación de los antecedentes solicitados a Transportes Moscoso y Moscoso Ltda.	Documentación solicitada al titular a través de Resolución Exenta SMA N°91/2020.	---	Documento entregado en plazo estipulado

5 HECHOS CONSTATADOS.

5.1 Manejo de residuos y afectación al suelo.

<p>Número de hecho constatado: 1</p> <p>Documentación Revisada: ID 1 a 3.</p> <p>Hechos:</p> <p>a. Mediante Resolución Exenta N°41/2020 de fecha 02-06-2020 (Anexo 1), la Superintendencia del Medio Ambiente Región de Tarapacá realizó un requerimiento de información al Titular, en el cual se solicitó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Indicar las coordenadas exactas donde se ubica la Planta de almacenamiento de Transportes Moscoso y Moscoso (WGS 84 Huso 19 S). Señalando además la superficie aproximada de las instalaciones.ii. Layout completo de las instalaciones, detallando lo comprometido en el Punto 1.8.4.1. del ICE de la RCA N°14/2001. Adjuntar fotografías fechadas.iii. Registro de capacitaciones al personal en temas de prevención de riesgos (últimos 6 meses), de acuerdo a lo comprometido en el Punto 1.8.7.1. del ICE de la RCA N°14/2001.iv. Registro de capacitaciones al personal respecto al Plan de Contingencias (últimos 6 meses), de acuerdo a lo comprometido en el Punto 1.8.7.2. del ICE de la RCA N°14/2001.v. Programa de mantenimiento y remplazo de estanques, de acuerdo al Considerando 3.1. de la RCA N°14/2001.vi. Dar cuenta de la cantidad de piscinas con que cuenta el proyecto. Detallar además las dimensiones (metros), capacidad (litros) y medidas de protección para evitar infiltración. Lo anterior para cada una de las piscinas, de acuerdo a lo comprometido en el Considerando 3.1. b) de la RCA N°14/2001. Adjuntar fotografías fechadas.vii. Acreditar con copia de Resolución la autorización de funcionamiento del sistema particular de aguas servidas.viii. Planilla Excel con el registro de las empresas a las cuales les retiran los residuos, detallando la región, cantidad (m^3) y sustancia transportada, durante los últimos seis meses, de acuerdo a lo comprometido en el Considerando 3.2. de la RCA N°14/2001.ix. Registro de mantenciones y reemplazo de estanques al final de vida útil (2016), de acuerdo a lo comprometido en el Considerando 3.3. de la RCA N°14/2001.x. Registro de todas las mantenciones de los vehículos y de las instalaciones donde se realicen, de acuerdo a lo comprometido en el Considerando 3.4. de la RCA N°14/2001. <p>b. Con fecha 18-06-2020 a través de Carta N°001 (Anexo 2), el Sr. Guillermo Moscoso Marín, en representación de Transportes Moscoso y Moscoso Ltda., dio respuesta a lo solicitado, indicando textualmente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">i. <u>Indicar las coordenadas exactas donde se ubica la Planta de almacenamiento de Transportes Moscoso y Moscoso (WGS 84 Huso 19 S). Señalando además la superficie aproximada de las instalaciones.</u> <p>La planta de almacenamiento de Transportes Moscoso y Moscoso Ltda., se encuentra localizada en Avenida 16 de Julio, Lote 2, Manzana 23, Sitios 5 y 6, a 2.050 metros al Norte del Pueblo La Tirana. Comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá. Las coordenadas en WGS 84 Huso 19 (Territorio Continental, desde Constitución al norte) es:</p>

Tabla 1. Coordenadas.

Planta	Transportes	Norte	Este
Moscoso y Moscoso Ltda.		7753250	431346

La superficie del terreno donde se emplaza la planta de almacenamiento es de 5.000 m².

- ii. **Layout completo de las instalaciones, detallando lo comprometido en el Punto 1.8.4.1. del ICE de la RCA N°14/2001. Adjuntar fotografías fechadas.**
Se adjunta los Layout de la Planta de Almacenamiento de Transportes Moscoso y Moscoso Ltda. y Bodega de Almacenamiento Temporal (Imagen 1 y 2) (Fotografías 1 a 15).

El galpón o bodega de almacenamiento temporal para los residuos peligrosos mencionado en el punto 1.8.4.1 del ICE de la RCA N°128 no ha sido ejecutado, debido principalmente a que el flujo y volumen generado de residuos peligrosos de las empresas de categoría pyme es inferior a lo esperado. La idea inicial del proyecto era realizar una recolección por estas empresas y almacenar de forma temporal en el galpón, para posteriormente completar la carga con el consolidado de otras empresas y de esta forma enviar a disposición final. Lamentablemente en la práctica, este sistema de operación no funcionó y se decidió por realizar una ruta de retiro con un mínimo 7 empresas, esto con el objetivo que las empresas puedan generar un gran volumen y de esta forma despachar inmediatamente la carga consolidada a disposición final.

En el caso particular, de la industria minera, pesquera y de mayor categoría, el transporte se realizaría de forma directa a disposición final, ya que los volúmenes de generación son considerablemente altos y no requieren de consolidación de carga. La disposición final de todos los residuos peligrosos en estado sólido que transporta Transportes Moscoso y Moscoso Ltda. se realiza en la región de Antofagasta, específicamente en la empresa "Sechegroup (Soluciones Ambientales del Norte)".

- iii. **Registro de capacitaciones al personal en temas de prevención de riesgos (últimos 6 meses), de acuerdo a lo comprometido en el Punto 1.8.7.1. del ICE de la RCA N°14/2001.**

El programa de capacitación de Transportes Moscoso y Moscoso Ltda. cuenta con un total de 16 capacitaciones para el periodo 2020. Estas capacitaciones están consideradas de forma mensual y dan cumplimiento al Plan de Prevención de Riesgo y Plan de Contingencia de la empresa.

Las capacitaciones se realizan bajo la tutela del Organismo Administrador, "Mutual de Seguridad" y aquellas capacitaciones que son específicas del Plan de Contingencia se realizan de forma interna por el Asesor en Prevención de Riesgo y el Encargado de Medio Ambiente.

Debido a la contingencia que se vive a nivel mundial y nacional por el brote de covid-19, se realiza una capacitación adicional de forma virtual (streaming), la que reemplaza a la capacitación de "Fatiga y Somnolencia". Esta capacitación será reprogramada durante los próximos meses.

El programa de capacitación también considera capacitaciones con el Cuerpo de Bomberos, Carabineros y otros invitados de la Comuna de Pozo Almonte. Para este periodo se han realizado dos capacitaciones con la Cía. De Bomberos Arturo Prat Chacón y estas corresponden a "Uso y Manejo de Extintores" y "Preparación y Respuesta Ante Emergencia".

A continuación, se adjunta el Programa de Capacitación de Transportes Moscoso y Moscoso Ltda. para el periodo 2020 (Imagen 3).

iv. **Registro de capacitaciones al personal respecto al Plan de Contingencias (últimos 6 meses), de acuerdo a lo comprometido en el Punto 1.8.7.2. del ICE de la RCA N°14/2001.**

Al respecto, el Titular adjuntó las capacitaciones realizadas durante los últimos seis meses del año 2020, las cuales se detallan a continuación:

1. Manejo defensivo: correspondiente a cinco cursos de “Conducción segura en alta montaña” realizados durante enero del 2020.
2. Primeros auxilios: correspondiente a cinco cursos realizados durante marzo a abril del 2020.
3. Uso y manejo de elementos de protección personal: correspondiente a cinco cursos realizados durante abril del 2020.
4. Constancia de capacitación realizada por la 2º Compañía de Bomberos “Arturo Prat Chacón” de La Tirana en el mes de mayo del 2020 sobre los siguientes temas:
 - Preparación y respuesta ante emergencias.
 - Uso y manejo de extintores.

v. **Programa de mantención y remplazo de estanques, de acuerdo al Considerando 3.1. de la RCA N°14/2001.**

A continuación, se presenta el programa de mantenimiento para los estanques de almacenamiento de Aceite Residual y Borra Asfáltica, este Programa incluye las acciones de la Tabla mostrada en Imagen 4.

De acuerdo con lo estipulado en el considerando 3.1 de la RCA N°14, el plan de mantención de los estanques considera todas las operaciones fundamentales para su correcta mantención y funcionamiento durante los procesos de carga y descarga de Aceite Residual y Borra Asfáltica.

Dentro del programa de mantención se incorpora la certificación anual de un inspector autorizado por el SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustible). La persona que realiza esta certificación es: Rodolfo Rivera Reyes, Ingeniero de Ejecución en Mecánica, Inspector de Calderas y Generadores de Vapor, Resolución N°1389 N°3 del Servicio de Salud. El propósito de realizar esta certificación consiste en realizar un chequeo anual de las condiciones del material y durabilidad del estanque (Imagen 5).

La RCA N°14 "Transporte y Almacenamiento Transitorio de Aceites Usados, Borra Asfáltica de Petróleo y sus Respectivos Envases Metálicos y/o Plásticos que los Contienen" tiene fecha de promulgación el 1 de febrero del 2001. La vida útil de los estanques de almacenamiento de Aceite Residual y Borra Asfáltica se proyecta en un periodo de 20 años, cumpliéndose este plazo en Febrero del 2021.

Transportes Moscoso y Moscoso Ltda. ya está trabajando en el programa de recambio para estos estanques, proyecto que será sometido a una consulta de pertinencia, con el propósito de obtener el pronunciamiento del Servicio de Evaluación Ambiental. Con lo anterior, se dará cumplimiento al compromiso ambiental estipulado en la RCA N°14, considerando 3.1 letra a).

- vi. **Dar cuenta de la cantidad de piscinas con que cuenta el proyecto. Detallar además las dimensiones (metros), capacidad (litros) y medidas de protección para evitar infiltración. Lo anterior para cada una de las piscinas, de acuerdo a lo comprometido en el Considerando 3.1. b) de la RCA N°14/2001.**
Adjuntar fotografías fechadas.

Lo estipulado en el Considerando 3.1. b) señala lo siguiente;

b) Piscinas de Rebaise:

Como medida de mitigación ante un eventual derrame accidental del contenido de los estanques se ha contemplado alrededor de éstos, la construcción de piscinas de rebaise o de contención. Para evitar la infiltración en el suelo, las piscinas se han protegido con un doble encarpetao con mantas GSE HD de HDPE (High Density Polyethylene) GSE HD, que está compuesto aproximadamente en 97,5% polymer y 2,5% carbón, antioxidantes y estabilizadores de calor, posee una excelente resistencia química y a los rayos ultravioletas. La capacidad de estas piscinas es la siguiente:

- Piscina de Rebaise para Borra Asfáltica, de capacidad de 150.000 lts.
- Piscina de rebaise para Aceites Usados, de capacidad de 90.000 lts.

En base a lo anterior, se decide realizar un mejoramiento en nuestro sistema de mitigación (piscina de rebaise), es por esta razón que se decide realizar un proyecto que mejora en las condiciones de almacenamiento y aumenta la seguridad de las operaciones, tanto para el almacenamiento de Aceite Residual y Borra Asfáltica. Se realiza una consulta de pertinencia al Servicio de Evaluación Ambiental, con fecha 28 de Mayo del 2018, y se expone lo siguiente al Sr. Patricio Alejandro Meza Guerrero, Director del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Tarapacá.

El proyecto y las modificaciones realizadas corresponden a las siguientes:

- Pretil o piscina de contención, construido en losa de hormigón del tipo H30, que cumple con las condiciones de impermeabilidad en caso de derrame.
- El sistema antes señalado, será impermeabilizado con carpetas de HDPE (97.5% de polymer y 2.5% de carbón).
- Enchape y pintura especial para hormigón, resistente a la filtración, resequedad y radiación ultravioleta (soportante a altas temperaturas).

Los pretils de contención tendrán las siguientes capacidades:

Nº	Residuo	Estanques	Capacidad	Petrol
1	Aceite Residual	2 Estanques de 40 m3	80.000 lt	96.000 lt
2	Borra Asfáltica	3 Estanques de 50 m3	150.000 lt	166.000 lt

Las dimensiones y área de ambos pretils son:

Nº	Residuo	Largo m	Ancho m	Área m2
1	Aceite Residual	11.95	9.90	118,3
2	Borra Asfáltica	14.10	14	197,4

Estas modificaciones realizadas cumplen con las disposiciones de la normativa vigente D.S. N°148 "Reglamento Sanitario Sobre Manejo de Residuos Peligrosos" y D.S. N°43 "Reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas".

Se adjuntan fotografías antes de la modificación (Fotografías 16 y 17) y posterior a la modificación (Fotografías 18 y 19).

vii. **Acreditar con copia de Resolución la autorización de funcionamiento del sistema particular de aguas servidas.**

Actualmente la empresa se encuentra en proceso de renovación del Permiso Ambiental Sectorial según lo dispuesto en el Art N°92 de la RCA N°14. Para el cumplimiento y retiro de efluentes líquidos, Transportes Moscoso y Moscoso Ltda. realiza el retiro de sus aguas servidas por medio de empresa autorizada. La empresa que realiza las operaciones de retiro es Toban SPA (Imagen 6).

viii. **Planilla Excel con el registro de las empresas a las cuales les retiran los residuos, detallando la región, cantidad (m³) y sustancia transportada, durante los últimos seis meses, de acuerdo a lo comprometido en el Considerando 3.2. de la RCA N°14/2001.**

Tabla 2. Cantidad retiradas en los últimos 6 meses.

Empresa Minera	Kg	Residuo	Región
Minera Cordillera	1.700	Aceite Residual	Tarapacá
Terminal Marítimo Patache	2.970	Aceite Residual	Tarapacá
Cía. Minera Cerro Colorado	716.130	Aceite Residual	Tarapacá
Cía. Minera Quebrada Blanca	66.990	Aceite Residual	Tarapacá
Cía. Doña Minera Inés de Collahuasi	624.560	Aceite Residual	Tarapacá
K+S	34.540	Aceite Residual	Tarapacá
TOTAL	1.446.890		

El total retirado durante los 6 últimos meses corresponde 1.446.890 kg (1.446,89 toneladas). Este valor es proporcionado por las declaraciones que realizan las empresas en el sistema sectorial (SIDREP-Ventanilla Única). La plataforma solo trabaja con datos en kilogramos y no en metros cúbicos.

▪ **Detalle por Empresa Generadora.**

Tabla 3. Cantidad Retirada Terminal Marítimo Patache.

Fecha	Cantidad (Kg)	Residuo	Región
13-01-2020	670	Aceite Residual	Tarapacá
01-04-2020	2.300	Aceite Residual	Tarapacá
TOTAL	2.970		

Tabla 4. Cantidad Retirada Minera Cordillera.

Fecha	Cantidad (Kg)	Residuo	Región
08-06-2020	1.700	Aceite Residual	Tarapacá
TOTAL	1.700		

Tabla 5. Cantidad Retirada Quebrada Blanca.

Fecha	Cantidad (Kg)	Residuo	Región
10-01-2020	23.130	Aceite Residual	Tarapacá
20-02-2020	21.560	Aceite Residual	Tarapacá
27-05-2020	22.300	Aceite Residual	Tarapacá
TOTAL	66.990		

Tabla 6. Cantidad Retirada Cía. Doña Inés de Collahuasi.

Fecha	Cantidad (Kg)	Residuo	Región
11-12-2019	22.500	Aceite Residual	Tarapacá
17-12-2019	22.420	Aceite Residual	Tarapacá
18-12-2019	19.850	Aceite Residual	Tarapacá
26-12-2019	15.430	Aceite Residual	Tarapacá
30-12-2019	20.720	Aceite Residual	Tarapacá
09-01-2020	22.330	Aceite Residual	Tarapacá
15-01-2020	22.630	Aceite Residual	Tarapacá
21-01-2020	22.250	Aceite Residual	Tarapacá
22-01-2020	22.330	Aceite Residual	Tarapacá
29-01-2020	22.400	Aceite Residual	Tarapacá
05-02-2020	22.800	Aceite Residual	Tarapacá
10-02-2020	22.750	Aceite Residual	Tarapacá
17-02-2020	22.630	Aceite Residual	Tarapacá
24-02-2020	22.420	Aceite Residual	Tarapacá
11-03-2020	22.070	Aceite Residual	Tarapacá
19-03-2020	22.750	Aceite Residual	Tarapacá
26-03-2020	22.610	Aceite Residual	Tarapacá
31-03-2020	17.060	Aceite Residual	Tarapacá
02-04-2020	22.370	Aceite Residual	Tarapacá
07-04-2020	22.660	Aceite Residual	Tarapacá
10-04-2020	22.530	Aceite Residual	Tarapacá
14-04-2020	22.440	Aceite Residual	Tarapacá

22-04-2020	22.630	Aceite Residual	Tarapacá
28-04-2020	15.310	Aceite Residual	Tarapacá
30-04-2020	19.370	Aceite Residual	Tarapacá
07-05-2020	21.780	Aceite Residual	Tarapacá
14-05-2020	22.560	Aceite Residual	Tarapacá
21-05-2020	22.440	Aceite Residual	Tarapacá
28-05-2020	22.520	Aceite Residual	Tarapacá
TOTAL	624.560		

Tabla 7. Cantidad Retirada K+S.

Fecha	Cantidad (Kg)	Residuo	Región
27-01-2020	18.680	Aceite Residual	Tarapacá
11-06-2020	15.860	Aceite Residual	Tarapacá
TOTAL	34.540		

Tabla 8. Cantidad retirada Compañía Minera Cerro Colorado.

Fecha	Cantidad (Kg)	Residuo	Región
06-12-2019	20.360	Aceite Residual	Tarapacá
12-12-2019	17.710	Aceite Residual	Tarapacá
16-12-2019	22.410	Aceite Residual	Tarapacá
23-12-2019	22.040	Aceite Residual	Tarapacá
27-12-2019	22.340	Aceite Residual	Tarapacá
28-12-2019	19.170	Aceite Residual	Tarapacá
03-01-2020	12.530	Aceite Residual	Tarapacá
10-01-2020	7.320	Aceite Residual	Tarapacá
17-01-2020	22.500	Aceite Residual	Tarapacá
24-01-2020	16.780	Aceite Residual	Tarapacá
30-01-2020	16.900	Aceite Residual	Tarapacá
03-02-2020	22.030	Aceite Residual	Tarapacá
07-02-2020	22.140	Aceite Residual	Tarapacá
13-02-2020	21.540	Aceite Residual	Tarapacá
18-02-2020	20.980	Aceite Residual	Tarapacá

	25-02-2020	20.210	Aceite Residual	Tarapacá	
	26-02-2020	22.450	Aceite Residual	Tarapacá	
	04-03-2020	22.360	Aceite Residual	Tarapacá	
	09-03-2020	22.220	Aceite Residual	Tarapacá	
	11-03-2020	22.000	Aceite Residual	Tarapacá	
	17-03-2020	21.670	Aceite Residual	Tarapacá	
	20-03-2020	21.550	Aceite Residual	Tarapacá	
	26-03-2020	22.160	Aceite Residual	Tarapacá	
	02-04-2020	22.570	Aceite Residual	Tarapacá	
	09-04-2020	22.720	Aceite Residual	Tarapacá	
	15-04-2020	15.250	Aceite Residual	Tarapacá	
	17-04-2020	17.750	Aceite Residual	Tarapacá	
	23-04-2020	22.240	Aceite Residual	Tarapacá	
	28-04-2020	20.920	Aceite Residual	Tarapacá	
	30-04-2020	16.280	Aceite Residual	Tarapacá	
	05-05-2020	22.170	Aceite Residual	Tarapacá	
	08-05-2020	21.390	Aceite Residual	Tarapacá	
	13-05-2020	21.930	Aceite Residual	Tarapacá	
	20-05-2020	20.500	Aceite Residual	Tarapacá	
	22-05-2020	21.050	Aceite Residual	Tarapacá	
	28-05-2020	9.990	Aceite Residual	Tarapacá	
	TOTAL	716.130			

ix. **Registro de mantenciones y reemplazo de estanques al final de vida útil (2016), de acuerdo a lo comprometido en el Considerando 3.3. de la RCA N°14/2001.**

El considerando 3.3 de la RCA N°14 "Transporte y Almacenamiento Transitorio de Aceites Usados, Borra Asfáltica de Petróleo y sus Respectivos Envases Metálicos y/o Plásticos que los Contienen", menciona el uso de 2 equipos tipo tracto camión y 2 semirremolques, un semirremolque tipo cisterna y otro tipo rampla con estanque autosoportante. En la actualidad Transportes Moscoso y Moscoso Ltda. cuenta con los siguientes equipos:

Tabla 9. Listado de Camiones.

Equipo	Patente	Año	Estado	Año Retiro
Tracto Camión	DGFY-97	2011	Operativo	2026
Tracto Camión	CLCC-49	2010	Operativo	2025
Tracto Camión	JKHY-97	2017	Operativo	2032
Tracto Camión	KFFX-45	2018	Operativo	2033
Camión Pluma	DHDZ-65	2011	Operativo	2026
Camión Cisterna 4m ³	HCDY-96	2015	Operativo	2030
Camión Cajón	HLHD-28	2016	Operativo	2031

Tabla 10. Listado de Ramplas.

Equipo	Patente	Año	Estado	Año Retiro
Rampla	JH-1085	2011	Operativo	2026
Rampla	JH-1086	2011	Operativo	2026
Rampla	JH-1167	2011	Operativo	2026
Rampla	HDXD-56	2019	Operativo	2034

Tabla 11. Listado de Estanques.

Equipo	Patente	Año	Estado	Año Retiro
Estanque	JH-1050	2010	Operativo	2025
Estanque	GRGJ-20	2017	Operativo	2032
Estanque	GRJZ-61	2018	Operativo	2033

Según lo estipulado en el Art N°3 del D.S. N°298 “Reglamento de Transporte de Cargas Peligrosas por Calles y Caminos”, todo equipo que transporte sustancias peligrosas o residuos peligrosos deberá tener una antigüedad máxima de 15 años, se empleara el mismo criterio para los semirremolques de tipo cisterna y tipo rampla. En la actualidad todos los equipos de Transportes Moscoso y Moscoso Ltda. cumple con la normativa vigente para el transporte.

El equipo más próximo para su renovación será el estanque cisterna JH-1050, el que deberá ser retirado el año 2025. Respecto a los equipos que estaban operativos en el periodo 2001 y que eran parte de la RCA N°14, estos se encuentran dados de baja de la flota de Transportes Moscoso y Moscoso Ltda. La última solicitud de desvinculación de equipos se registró por medio de la Resolución Sanitaria N°592 del 31 de marzo del 2017.

El programa de mantención de los equipos de tipo tractor camión, semirremolque cisterna y rampla, se realiza de forma semanal y se registra por medio de un “Check List”, el cual es revisado por los supervisores de la planta, con el propósito de detectar posibles fallas en la operación o el mantenimiento de los equipos. Se adjunta formato de planilla de check list utilizada para dar cumplimiento a este seguimiento operacional.

- x. **Registro de todas las mantenciones de los vehículos y de las instalaciones donde se realicen, de acuerdo a lo comprometido en el Considerando 3.4. de la RCA N°14/2001.**

Los equipos que se encuentran autorizados para el transporte de residuos peligrosos a la fecha son los siguientes:

Tabla N°1: Listado de Camiones.

Equipo	Patente
Tractor Camión	DGFY-97
Tractor Camión	CLCC-49
Tractor Camión	JKHY-97
Tractor Camión	KFFX-45
Camión Pluma	DHDZ-65
Camión Cisterna 4m3	HCDY-96
Camión Cajón	HLHD-28

Tabla N°2: Listado de Ramplas.

Equipo	Patente
Rambla	JH-1085
Rambla	JH-1086
Rambla	JH-1167
Rambla	HXDX-56

Tabla N°3: Listado de Estanques.

Equipo	Patente
Estanque Cisterna	JH-1050
Estanque Cisterna	GRGJ-20
Estanque Cisterna	GRJZ-61

Tabla N°4: Listado de Bateas.

Equipo	Patente
Batea	JH-1166

Las mantenciones de los equipos se realizan en empresas externas, como son: "Frenos Maldonado", "Servitruck Iquique Ltda." y "Kaufmann". Se adjuntan los certificados de mantenimiento realizados durante los últimos 6 meses.

- c. Con fecha 19-06-2020 a través del Ord. N°106 (Anexo 3) esta SMA envío a la SEREMI de Salud de la región de Tarapacá, los antecedentes remitidos por el Titular para el análisis dentro de sus competencias. De acuerdo a lo anterior, la SEREMI de Salud de la región de Tarapacá remitió su análisis mediante el documento Oficio CP N°7943 de fecha 23-07-2020 (Anexo 4), en el cual indicó textualmente lo siguiente:

2.- Que, conforme a las competencias de la Autoridad Sanitaria la carta N°001 de fecha 18 de junio de 2020, titular de la unidad fiscalizable Transportes Moscoso y Moscoso, acredita el cumplimiento de los siguientes requerimientos:

iii.- Registro de capacitaciones a personal en temas de prevención de riesgos. Incluye programa de capacitación año 2020, y certificaciones de conducción segura en altura, primeros auxilios, uso y manejo de elementos de protección personal, charla de prevención de coronavirus, preparación y respuesta ante emergencias, uso y manejo de extintores.

iv.- Registro de capacitaciones al personal respecto del Plan de contingencias. Se acompañan certificados de cursos de manejo de sustancias peligrosas.

v.- Se acompaña programa de mantenimiento para los estanques de almacenamiento de aceite residual y borra asfáltica, además se acompaña certificado año 2019 de inspección de estanques de aceite residual (2, 3, 4, 5 y 6) por profesional.

vi.- Respecto al sistema de contención de derrames, piscinas de rebase, titular adjunta resolución exenta N°72 de fecha 24 de agosto de 2018, que se pronunció de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de la modificación del proyecto "Transporte y almacenamiento transitorio de aceites usados, borra asfáltica de petróleo y sus respectivos envases metálicos y/o plásticos que los contienen", que resolvió que la modificación, cuyo objetivo es aumentar las condiciones de seguridad en la operación y mantención de las piscinas, no constituye un cambio de consideración, por lo que su ejecución no requiere, que en forma previa a su ejecución, sea sometida al sistema de evaluación de impacto ambiental; se debe aclarar a titular que aplica el D.S. N°148/03 Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos, y no el D.S. N°43/05 reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas, agregar que los aspectos modificados cumplen con lo estipulado con el mencionado Decreto supremo 148/03.

vii.- No se acredita copia de resolución sanitaria de autorización de funcionamiento del sistema de tratamiento y disposición final de aguas servidas de la instalación.

viii.- Se adjunta planilla Excel que informa la cantidad de aceite residual retirado desde las empresas mineras de la región, de acuerdo a lo estipulado en considerando 3.2 de la RE 14/2001. Además de planillas Excel con desglose de retiro de cada una de las empresas.

ix.- Se acredita documento de mantención y certificado de estanques en el punto v del presente documento.

x.- Se acredita registro de mantenciones de vehículos y documentos de las instalaciones que certifican procedimientos.

d. Mediante la Resolución Exenta N°91 de fecha 21 de septiembre de 2020 (Anexo 5) se solicitó al Titular lo siguiente:

i. Copia de la resolución sanitaria de autorización de funcionamiento del sistema de tratamiento y disposición final de aguas servidas de la instalación o la documentación que acredite la tramitación del respectivo permiso, para dar cumplimiento a lo indicado en el Considerando N°3.1. g) de la RCA N°14/2001.

e. Con fecha 28 de octubre de 2020, a través de la Carta N°003 (Anexo 6), el Titular respondió lo siguiente:

"De nuestra Consideración;

Por medio de la presente, y en mi calidad de Representante Legal de Transportes Moscoso y Moscoso Ltda., adjunto los siguientes documentos:

- *Carta Conductora N°001 "Ingreso de Solicitud al Ministerio de Salud".*
- *Registro Fotográfico del ingreso de la solicitud por medio de sistema electrónico del Ministerio de Salud.*
- *Comprobante de Pago de trámite realizado.*

La respuesta a esta solicitud tiene un plazo aproximado de 15 días hábiles. Todo pronunciamiento o respuesta sobre esta solicitud será informada a la Superintendencia de Medio Ambiente a la brevedad posible."

f. Del examen de información de la documentación revisada, es posible indicar que:

- i. La Carta Conductora N°001 de fecha 28-10-2020 dirigida a la SEREMI de Salud de la región de Tarapacá, fue recepcionada el día 28-10-2020. Mediante dicha carta el Titular adjuntó documentación relacionada a la solicitud de aprobación de proyectos de sistemas particulares de tratamiento de aguas servidas domésticas. Además, informa los datos del profesional proyectista quien ingresó la solicitud y el número de solicitud respectivo.
- ii. El comprobante de pago N°20S0101-2887 de fecha 28-10-2020 por un monto de \$74.400, corresponde al trámite: "aprobación de proyectos y autorización para plantas de tratamiento de agua potable o de aguas servidas plantas con capacidad de abastecimiento o tratamiento". Cuyo trámite fue realizado el día 28-10-2020 según consta en el timbre de la oficina de recaudación de la SEREMI de Salud de la región de Tarapacá (Imagen 7).
- iii. La fotografía corresponde a una impresión de pantalla realizada por el Titular al sitio web de la SEREMI de Salud, el cual indica que "el Trámite 2001377013 fue ingresado exitosamente" (Imagen 8).

En resumen, el Titular ingresó la documentación solicitada por la SEREMI de Salud para poder dar cumplimiento a lo indicado en el Considerando N°3.1. g) de la RCA N°14/2001, lo cual corresponde a la tramitación de la resolución sanitaria de autorización de funcionamiento del sistema de tratamiento y disposición final de aguas servidas de la instalación, encontrándose conforme a lo solicitado por esta SMA.

Registros

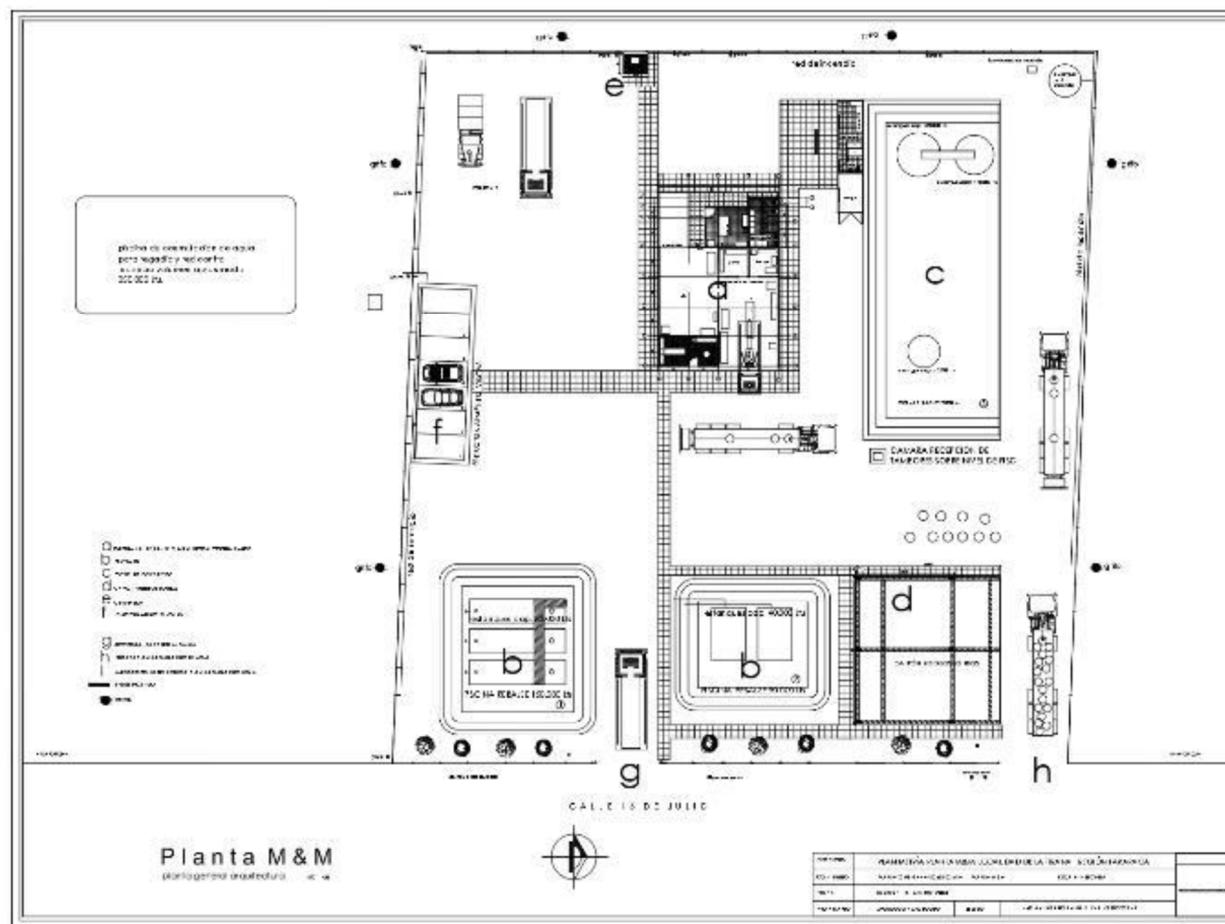


Imagen 1.

Descripción del medio de prueba:

Layout Planta de Almacenamiento de Residuos Peligrosos.

Registros

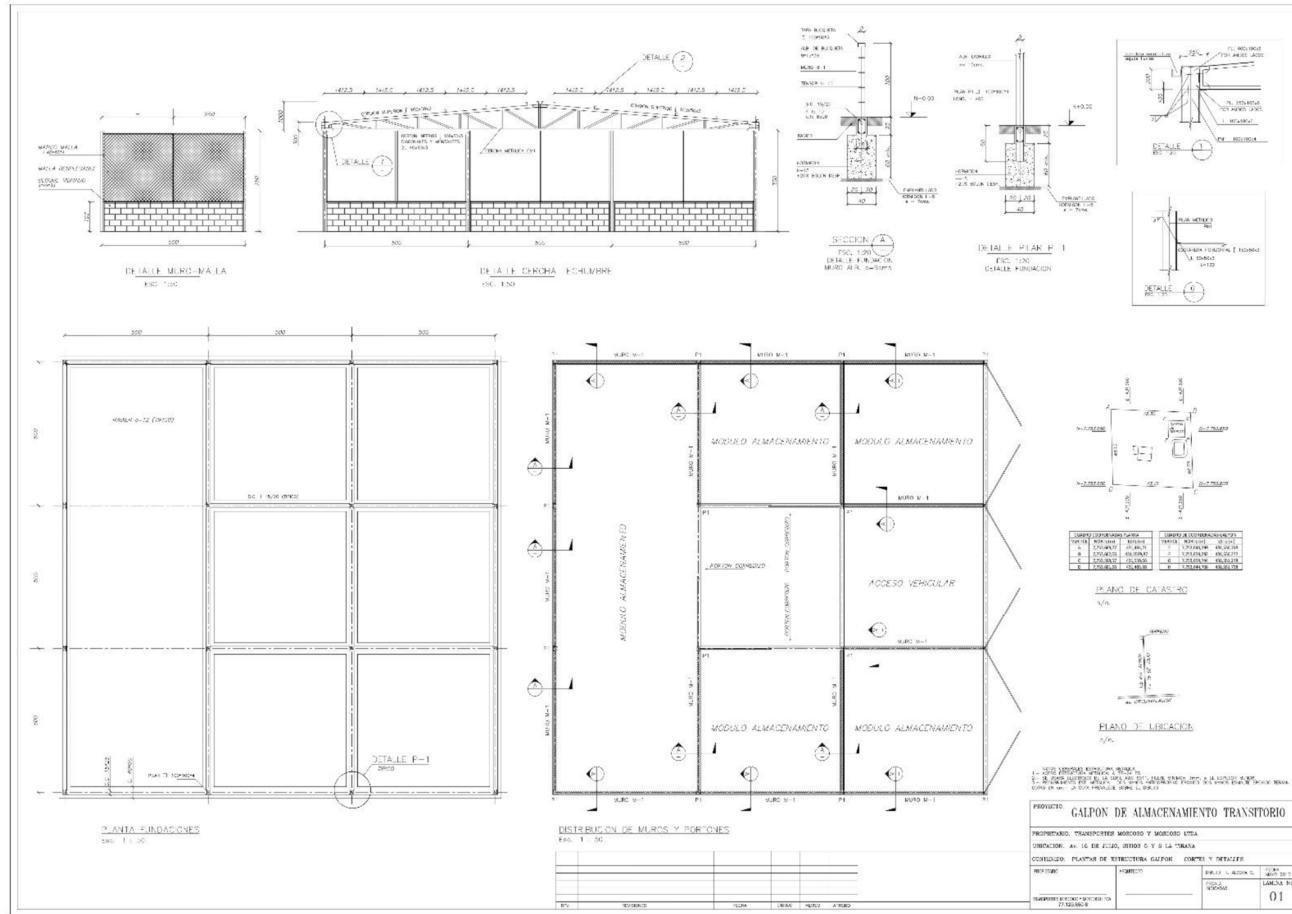


Imagen 2.

Descripción del medio de prueba:

Layout Bodega de Almacenamiento Temporal.

Registros

		PROGRAMA DE CAPACITACIONES TRANSPORTES MOSCOSO Y MOSCOSO 2020																		
Nº	Nombre del curso	Objetivo	Orientado a	Tipo de Plan	Realizado por	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Programado	Capacitados	% Cumpl.
1	Manejo Defensivo.	Técnicas y conocimientos para un correcto desempeño en la conducción	Conductores/ Adm. Contrato/ APR/ Super.	Plan de Prevención de Riesgo	Mutualidad	28-01-2020												5	5	100%
2	Manejo de Sustancias Peligrosas.	Entregar las técnicas y los conocimientos para un correcto control en el manejo de Sustancias Peligrosas y Residuos Peligrosos.	Conductores/ Adm. Contrato/ APR/ Super.	Plan de Contingencia	Mutualidad		27-02-2020											3	3	100%
3	Primeros Auxilios.	Generar en el personal conocimientos específicos de como enfrentarse ante eventuales incidentes.	Conductores/ Adm. Contrato/ APR/ Super.	Plan de Prevención de Riesgo	Mutualidad			30-03-2020										6	6	100%
4	Uso y Manejo de Elementos de Protección Personal.	Entregar distintas técnicas para generar conductas seguras.	Conductores/ Adm. Contrato/ APR/ Super.	Plan de Prevención de Riesgo	Mutualidad				16-04-2020									6	6	100%
5	Fatiga y Somnolencia.	Técnicas y conocimientos para detectar la somnolencia en la conducción.	Conductores/ Adm. Contrato/ APR/ Super.	Plan de Prevención de Riesgo	Mutualidad					19-05-2020										
6	Trabajo en Altura Física.	Generar en el personal cultura preventiva en la operación.	Conductores/ Adm. Contrato/ APR/ Super.	Plan de Prevención de Riesgo	Mutualidad															
7	Uso y Manejo de Extintores.	Entregar los conocimientos técnicos en cuanto al saber operar equipos de combate y control de incendios	Conductores/ Adm. Contrato/ APR/ Super.	Plan de Prevención de Riesgo y Plan de Contingencia	Mutualidad															
8	Procedimientos Operacionales.	Entrega e identifica normas y métodos recomendados para llevar a cabo una buena operación.	Conductores/ Adm. Contrato/ APR/ Super.	Plan de Prevención de Riesgo	Mutualidad															
9	Procedimiento de Emergencia y Crisis.	Técnicas y conocimientos para un correcto desempeño dentro de una Emergencia	Conductores/ Adm. Contrato/ APR/ Super.	Plan de Prevención de Riesgo	Mutualidad															
10	Competencias Específicas para Trabajadores.	Entrega e identifica competencias recomendadas para formar a un buen trabajador.	Conductores/ Adm. Contrato/ APR/ Super.	Plan de Prevención de Riesgo	Mutualidad															
11	Aislamiento y Bloqueo.	Generar en el personal cultura preventiva en la operación de Bloqueo	Conductores/ Adm. Contrato/ APR/ Super.	Plan de Prevención de Riesgo	Mutualidad															
12	Hojas de Datos de Seguridad (HDS).	Entregar las técnicas y los conocimientos para un correcto control en el manejo de Sustancias Peligrosas	Conductores/ Adm. Contrato/ APR/ Super.	Plan de Prevención de Riesgo	Mutualidad															
13	Efectos de las Sustancias y Residuos Peligrosos para la Salud y Medio Ambiente.	Entregar conocimientos sobre los efectos que puede tener la exposición a sustancias y residuos peligrosos	Conductores/ Adm. Contrato/ APR/ Super.	Plan de Contingencia	Interna															
14	Manejo de Aceite Residual y Borras Asfálticas.	Entregar los conocimientos técnicos para el manejo de estos residuos peligrosos	Conductores/ Adm. Contrato/ APR/ Super.	Plan de Contingencia	Interna															
15	Control de Derrames.	Entregar los conocimiento y herramientas para el actuar frente a la ocurrencia de un derrame de hidrocarburo	Conductores/ Adm. Contrato/ APR/ Super.	Plan de Contingencia	Interna															
16	Normativa Vigente para Transporte de Residuos Peligrosos.	Difusión y conocimiento de la normativa vigente en temas de transporte de residuos peligrosos y gestión ambiental	Conductores/ Adm. Contrato/ APR/ Super.	Plan de Contingencia	Interna															


 Guillermo Moscoso M.
 Gerente General


 Raúl Moscoso M.
 Gerente Operaciones


 Gonzalo Basurda A.
 Asesor CEO


 Ramiro Moscoso A.
 Adm. Contrato


 Jesús Moscoso E.
 Supervisor

Imagen 3.

Descripción del medio de prueba:

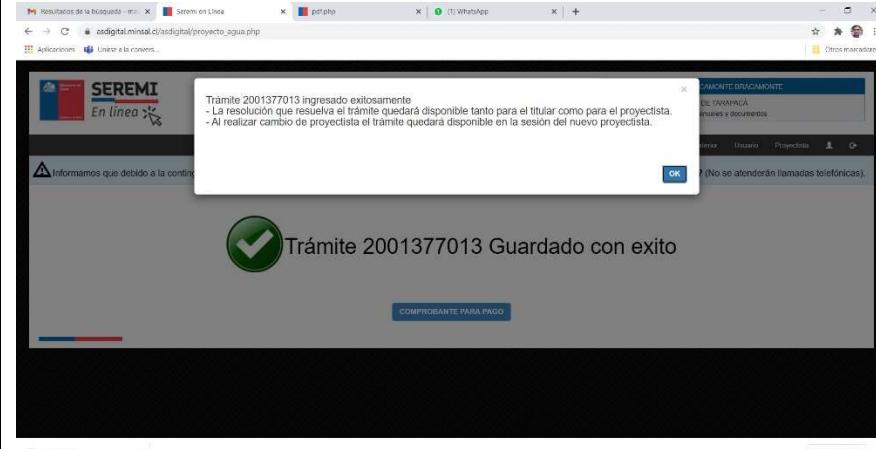
Programa de Capacitación Transportes Moscoso y Moscoso Ltda. Periodo - 2020.

Registros														
Nº	ACTIVIDADES	MESES												Responsable
		ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sept-20	oct-20	nov-20	dic-20	
1	Chequeo de Válvulas de Entrada y Salida	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Supervisor y Operador
2	Limpieza Exterior de Estanques de Aceite Residual y Borra Asfáltica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Supervisor y Operador
3	Limpieza Interior de Estanques de Aceite Residual y Borra Asfáltica						X						X	Supervisor y Operador
4	Limpieza Exterior de Pretil	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Supervisor y Operador
5	Limpieza Interior de Pretil	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Supervisor y Operador
6	Chequeo de Conexiones Tubulares	X			X			X			X			Supervisor y Operador
7	Chequeo y Revisión de Escotillas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Supervisor y Operador
8	Revisión de Gases	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Prevención de Riesgo
9	Chequeo de Material de Acero del Estanque	X			X			X			X			Supervisor y Operador
10	Mantención y Pintado de Estanques con Pintura Epoxica						X						X	Supervisor y Operador
11	Certificación de Estanque Inspector SEC												X	Inspector SEC
12	Cumplimiento RCA N°14	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Medio Ambiente

Imagen 4.
Descripción del medio de prueba:
Programa de mantenimiento para los estanques de almacenamiento de Aceite Residual y Borra Asfáltica.

Registros

<p>Rodolfo S. Rivera Reyes EXPERTO EN CALDERAS Y GENERADORES EN VAPOR RUT 4.860.268 - 3 AVDA. JOSE FRANCISCO VERGARA 3143 FONO: C. 094874587 IQUIQUE</p> <p>Iquique , 27 de Diciembre del 2019</p> <p>INSPECCION DE ESTANQUE DE ALMACENAMIENTO DE ACEITE RESIDUAL .</p> <p>Con esta fecha 27/12/2019 se realizan Inspecciones visuales exteriores a los estanques metálicos Sobrepisos estacionario de propiedad de Transporte Moscoso y Moscoso S.A. para el Almacenaje de aceite residuales.</p> <p>Características técnicas de los estanque metálicos 2 , 3 y 4.</p> <p>Material de acero : A 37 – 20 ES. Diámetro del cuerpo central o manto : 260 cmts Ø Ext. , espesor : 6 m/m Longitud del cuerpo central o manto : 940 cmts. Separadores o rompe olas interiores : no tiene Escotilla superior : 49 cmts Ø x 10 cmts Válvulas de descarga : 1 válvula de bola de 3 "Ø y 1 válvula de bola de 1.1/2"Ø Capacidad de carga : 50.000 Lts Tiene una escalera metálica con sus protecciones</p> <p>Características técnicas de los estanque metálicos 5 y 6.</p> <p>Material de acero : A 37 – 20 ES. Diámetro del cuerpo central o manto : 370 cmts Ø Ext. , espesor : 6 m/m Longitud del cuerpo central o manto : 540 cmts. Separadores o rompe olas interiores : no tiene Escotilla superior : 49 cmts Ø x 10 cmts Válvulas de descarga : 1 válvula de bola de 3 "Ø y 1 válvula de bola de 1.1/2"Ø Capacidad de carga : 40.000 Lts Tiene una escalera metálica con sus protecciones</p> <p>Procedimiento de Inspección</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- <u>Inspección visual.</u> Se inspecciona visualmente en 100% de los equipos no encontrándose ninguna grieta , desgarro, rotura ó fisura en cuerpo central, tapas laterales extremos. 2.- Pinturas exteriores en buen estado. 3.- Bases de los estanques en buen estado. 4.- Estos estanques puede trabajar sin ningún problema ya que su estado se ven en perfectas condiciones. 5.- La próxima inspección se debe realizar en Diciembre 2020, hacer una limpieza interior y pintar exteriormente los estanques una vez al año <p><i>[Firma]</i></p> <p>RODOLFO S. RIVERA REYES Ingeniero de Ejecución en Mecánica Inspector de Calderas y Generadores de vapor Resolución 01389 Nº 003 del Servicio Salud Iquique</p>	 <p>CERTIFICADO N° 01/2020 DISPOSICIÓN FINAL AGUAS SERVIDAS MES: ABRIL A JUNIO 2020</p> <p>TOBAN SPA. RUT 77.122.179-3, de Héctor Toledo Noches, comprometida para lograr la satisfacción de nuestros clientes y mejorar continuamente la calidad de nuestros servicios Certifica que realiza limpieza, mantenimiento y retiro de las aguas servidas de la empresa <i>Transportes Moscoso y Moscoso, Rut. 77.129.850-8</i>, generadas en sus instalaciones en el Poblado de la Tirana*, ubicado en la comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá.</p> <p>Las aguas servidas son dispuestas en Planta de Tratamiento de Aguas del Altiplano ubicado en la comuna de Iquique S/ N de acuerdo a contrato N°G.R. 1-523/2013 de fecha 01 de marzo del 2013, los cuales se encuentran plenamente vigentes, para la descarga de camiones limpia fosas en planta de la ciudad de Iquique (Empresa JEMAR EIRL).</p> <p>Las cantidades dispuestas son:</p> <table border="1" data-bbox="1277 840 1763 922"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ABRIL 2020</td> <td>1.500 LITROS</td> </tr> <tr> <td>MAYO 2020</td> <td>2.000 LITROS</td> </tr> <tr> <td>JUNIO 2020</td> <td>2.000 LITROS</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>[Firma]</i></p> <p>SERVINTÉGRALES TOBAN IQUIQUE SpA RUT: 77122179-3 HÉCTOR TOLEDO N. REPRESENTANTE LEGAL</p>	Mes	Cantidad	ABRIL 2020	1.500 LITROS	MAYO 2020	2.000 LITROS	JUNIO 2020	2.000 LITROS
Mes	Cantidad								
ABRIL 2020	1.500 LITROS								
MAYO 2020	2.000 LITROS								
JUNIO 2020	2.000 LITROS								
Imagen 5.	Imagen 6.								
Descripción del medio de prueba: Certificado de Inspección de Estanques Periodo 2019.	Descripción del medio de prueba: Certificado Toban SPA.								

Registros																																							
 <p>COMPROBANTE DE PAGO</p> <p>Se ha registrado su pago en el Sistema de la Autoridad Sanitaria REGIÓN DE TARAPACÁ conforme al siguiente detalle:</p> <table border="1"> <tr> <td>Lugar de Pago</td> <td>OFICINA DE RECAUDACIÓN</td> </tr> <tr> <td>Institución</td> <td>OFICINA DE RECAUDACIÓN</td> </tr> <tr> <td>Caja</td> <td>BOLÍVAR 472</td> </tr> <tr> <td>Dirección</td> <td>MARGARITA COLLAO</td> </tr> <tr> <td>Nombre Recaudador</td> <td></td> </tr> </table> <p>Trámites Pagados</p> <table border="1"> <tr> <td>Rut Solicitante</td> <td>77.129.850-8</td> </tr> <tr> <td>Nombre Solicitante</td> <td>TRANSPORTES MOSCOSO Y MOSCOSO LTDA</td> </tr> <tr> <td>Nº Trámite</td> <td>2001377013</td> </tr> <tr> <td>Tipo Trámite</td> <td>AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS</td> </tr> <tr> <td>Trámite</td> <td>APROBACIÓN DE PROYECTOS Y AUTORIZACIÓN PARA PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUA POTABLE O DE AGUAS SERVIDAS PLANTAS CON CAPACIDAD DE ABASTECIMIENTO O TRATAMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Cuenta</td> <td>4310125</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>\$ 74.400 -</td> </tr> </table> <p>Pagador</p> <table border="1"> <tr> <td>Rut</td> <td>77.129.850-8</td> </tr> <tr> <td>Nombre</td> <td>TRANSPORTES MOSCOSO Y MOSCOSO LTDA</td> </tr> </table> <p>Forma de pago : Transferencia</p> <table border="1"> <tr> <td>Forma de Pago</td> <td>Monto</td> <td>Fecha</td> <td>Banco</td> <td>Nº Documento</td> </tr> <tr> <td>Transferencia</td> <td>\$ 74.400</td> <td>27/10/2020</td> <td>ESTADO</td> <td>7012484-1077</td> </tr> </table> <p>Total \$ 74.400.</p> <p>SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE TARAPACÁ</p>	Lugar de Pago	OFICINA DE RECAUDACIÓN	Institución	OFICINA DE RECAUDACIÓN	Caja	BOLÍVAR 472	Dirección	MARGARITA COLLAO	Nombre Recaudador		Rut Solicitante	77.129.850-8	Nombre Solicitante	TRANSPORTES MOSCOSO Y MOSCOSO LTDA	Nº Trámite	2001377013	Tipo Trámite	AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS	Trámite	APROBACIÓN DE PROYECTOS Y AUTORIZACIÓN PARA PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUA POTABLE O DE AGUAS SERVIDAS PLANTAS CON CAPACIDAD DE ABASTECIMIENTO O TRATAMIENTO	Cuenta	4310125	Valor	\$ 74.400 -	Rut	77.129.850-8	Nombre	TRANSPORTES MOSCOSO Y MOSCOSO LTDA	Forma de Pago	Monto	Fecha	Banco	Nº Documento	Transferencia	\$ 74.400	27/10/2020	ESTADO	7012484-1077	
Lugar de Pago	OFICINA DE RECAUDACIÓN																																						
Institución	OFICINA DE RECAUDACIÓN																																						
Caja	BOLÍVAR 472																																						
Dirección	MARGARITA COLLAO																																						
Nombre Recaudador																																							
Rut Solicitante	77.129.850-8																																						
Nombre Solicitante	TRANSPORTES MOSCOSO Y MOSCOSO LTDA																																						
Nº Trámite	2001377013																																						
Tipo Trámite	AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS																																						
Trámite	APROBACIÓN DE PROYECTOS Y AUTORIZACIÓN PARA PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUA POTABLE O DE AGUAS SERVIDAS PLANTAS CON CAPACIDAD DE ABASTECIMIENTO O TRATAMIENTO																																						
Cuenta	4310125																																						
Valor	\$ 74.400 -																																						
Rut	77.129.850-8																																						
Nombre	TRANSPORTES MOSCOSO Y MOSCOSO LTDA																																						
Forma de Pago	Monto	Fecha	Banco	Nº Documento																																			
Transferencia	\$ 74.400	27/10/2020	ESTADO	7012484-1077																																			
Imagen 7. Descripción del medio de prueba: Comprobante de pago N°20S0101-2887, correspondiente al trámite: "aprobación de proyectos y autorización para plantas de tratamiento de agua potable o de aguas servidas plantas con capacidad de abastecimiento o tratamiento".	Imagen 8. Descripción del medio de prueba: Impresión de pantalla realizada por el Titular al sitio web de la SEREMI de Salud, el cual indica que "el Trámite 2001377013 fue ingresado exitosamente".																																						

Registros			
	2020/6/16 15:18		2020/6/16 14:52
Fotografía 1.	Fecha: 16-06-2020	Fotografía 2.	Fecha: 16-06-2020
Descripción del medio de prueba: Planta de Almacenamiento Transportes Moscoso y Moscoso Ltda.		Descripción del medio de prueba: Planta de Almacenamiento Transportes Moscoso y Moscoso Ltda.	
Fotografía 3.	Fecha: 16-06-2020	Fotografía 4.	Fecha: 16-06-2020
Descripción del medio de prueba: Planta de Almacenamiento Transportes Moscoso y Moscoso Ltda.		Descripción del medio de prueba: Planta de Almacenamiento Transportes Moscoso y Moscoso Ltda.	

Registros			
			
Fotografía 5.	Fecha: 16-06-2020	Fotografía 6.	Fecha: 16-06-2020
Descripción del medio de prueba: Planta de Almacenamiento Transportes Moscoso y Moscoso Ltda.		Descripción del medio de prueba: Planta de Almacenamiento Transportes Moscoso y Moscoso Ltda.	
			
Fotografía 7.	Fecha: 16-06-2020	Fotografía 8.	Fecha: 16-06-2020
Descripción del medio de prueba: Planta de Almacenamiento Transportes Moscoso y Moscoso Ltda.		Descripción del medio de prueba: Planta de Almacenamiento Transportes Moscoso y Moscoso Ltda.	

Registros			
Fotografía 9.	Fecha: 16-06-2020	Fotografía 10.	Fecha: 16-06-2020
Descripción del medio de prueba: Planta de Almacenamiento Transportes Moscoso y Moscoso Ltda.			Descripción del medio de prueba: Planta de Almacenamiento Transportes Moscoso y Moscoso Ltda.
Fotografía 11.	Fecha: 16-06-2020	Fotografía 12.	Fecha: 16-06-2020
Descripción del medio de prueba: Planta de Almacenamiento Transportes Moscoso y Moscoso Ltda.			Descripción del medio de prueba: Planta de Almacenamiento Transportes Moscoso y Moscoso Ltda.

Registros			
			2020/6/17 16:29
Fotografía 13.	Fecha: 16-06-2020	Fotografía 14.	Fecha: 16-06-2020
Descripción del medio de prueba: Planta de Almacenamiento Transportes Moscoso y Moscoso Ltda.		Descripción del medio de prueba: Planta de Almacenamiento Transportes Moscoso y Moscoso Ltda.	
	2020/6/16 14:51		
Fotografía 15.	Fecha: 16-06-2020	Fotografía 16.	Fecha: S/I
Descripción del medio de prueba: Planta de Almacenamiento Transportes Moscoso y Moscoso Ltda.		Descripción del medio de prueba: Fotografías Antes de la Modificación.	

Registros			
			 2020/6/17 16:29
Fotografía 17.	Fecha: S/I	Fotografía 18.	Fecha: 17-06-2020
Descripción del medio de prueba: Fotografías Antes de la Modificación.	Descripción del medio de prueba: Fotografías Posterior a la Modificación.		
 2020/6/17 16:29			
Fotografía 19.	Fecha: 17-06-2020		
Descripción del medio de prueba: Fotografías Posterior a la Modificación.			

6 CONCLUSIONES.

Los resultados de la actividad de fiscalización, asociada a los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 3, permitieron concluir que se verifica la conformidad de las materias relevantes objeto de la fiscalización.

Dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el fiscalizador.

7 ANEXOS.

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Resolución Exenta N°41 de fecha 02-06-2020, SMA.
2	Carta N°001 de fecha 18-06-2020 junto al Informe respuesta, Titular.
3	Ord. N°106 de fecha 19-06-2020, SMA.
4	Oficio CP N°7943 de fecha 23-07-2020, SEREMI de Salud.
5	Resolución Exenta N°91 de fecha 21-09-2020, SMA.
6	Carta N°003 de fecha 28-10-2020 junto a los anexos, Titular.